



**ACUERDO TJA/PLN/ACU/021/2017**

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y en relación con los artículos 18 fracción VII, 26 fracción II y III, 30, fracción VII y 39 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y,

**CONSIDERANDO:**

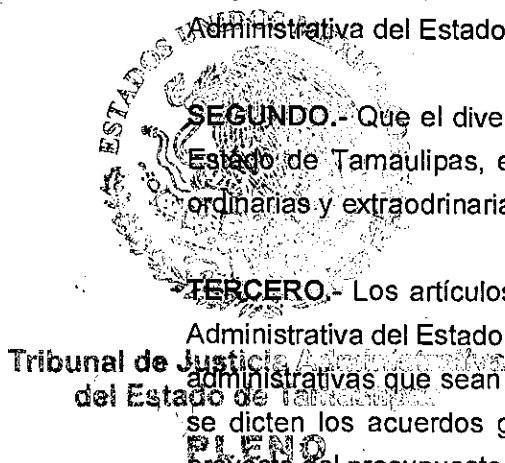
**PRIMERO.-** El 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades que le confieren los dígitos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, se expidió el DECRETO-LXIII-182, publicado en el Periódico Oficial Anexo al extraordinario número 10 del 2 de junio de 2017, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

**SEGUNDO.-** Que el diverso 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establece entre otras cosas que las sesiones del Pleno podrán ser ordinarias y extraordinarias.

**TERCERO.-** Los artículos 26, fracción XIV y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, disponen que es facultad del Pleno dictar las medidas administrativas que sean necesarias para el buen funcionamiento del tribunal, y que para ello se dicten los acuerdos generales, así como que es atribución del Pleno la aprobación del proyecto del presupuesto de egresos correspondiente y que al efecto formule el Presidente, por lo que el Magistrado Presidente Edgar Uriza Alanís somete al conocimiento y consideración del Pleno el anteproyecto de egresos para el ejercicio 2018 en términos del artículo 18 fracción IX de la ley Orgánica, Por lo anterior, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente;

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, aprueba el proyecto de presupuesto de egresos formulado por el Magistrado Presidente EDGAR URIZA



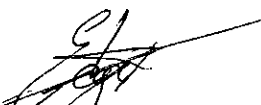



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

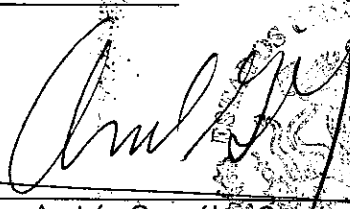
ALANIS, para el ejercicio correspondiente a 2018, y que asciende a la suma total de \$53,106,788.91 (cincuenta y tres millones ciento seis mil setecientos ochenta y ocho pesos 91/100), cuyos conceptos y desglose se deben adjuntar al presente acuerdo. Debiéndose presentar dicho presupuesto a la Secretaría de Finanzas, Congreso del Estado, Contraloría Gubernamental y oficina del titular del ejecutivo antes del treinta de octubre de este año para su debido trámite.

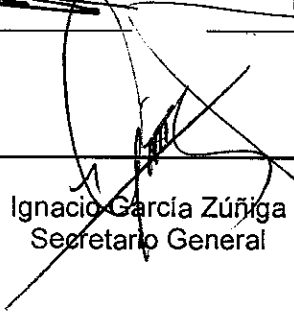
**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el portal de transparencia de la página de internet del Tribunal.


Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con votación unánime de los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron con el Secretario General, quien autoriza y da fe.

  
\_\_\_\_\_  
Edgar Uriza Alanís  
Magistrado  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Noé Sáenz Solís  
Magistrado

  
\_\_\_\_\_  
Andrés González Galván  
Magistrado

  
\_\_\_\_\_  
Ignacio García Zúñiga  
Secretario General

  
Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas  
PLENO